



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

02/12/2020

20505		
NUMERO		
02/12/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:	254427	
No. FONDO:	1.1.4.8.2	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

2.2.2.4	COORDINACION DE INVESTIGACION		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELEFONO	DOMICILIO		
1	ANTONIO ROMERO ORTIZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	4
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	COLUMNA Aminix HPX-87 C, 300 x 7 mm BIO-RAD	1	34,353.45	34,353.45

IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100)	SUB-TOTAL \$	34,353.45
	I.V.A. \$	5,496.55
	TOTAL \$	39,850.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			FIANZAS
FECHA DE ENTREGA: 11/12/2020	LUGAR DE ENTREGA: CON EL INVESTIGADOR DR. ENRIQUE ARRIOLA GUEVARA		a) ANTICIPO
PAGO DE CONTADO	PAGO: 15 días	5	b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	c) VICIOS OCULTOS

No. Req. 20790
Solicita: Maria de los Angeles Montiel Cornejo (angeles.montiel@cucei.udg.mx)
[2129834 (5311) \$39,850.00]

OBSERVACIONES

ELABORÓ
Anahí Isabel Rosales Gómez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

REVISÓ Y AUTORIZÓ
Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

6
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO SADMV/1295

REQUISICION NO. 20790 FORMULO: María de los Angeles Montiel Cornejo

FECHA CUADRO: 01/12/2020 DEPENDENCIA: COORDINACION DE INVESTIGACION

Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedores			
			ANTONIO ROMERO ORTIZ	BLANCA ESTELA RAMIREZ LLAMAS	EQUIVER, S.A. DE C.V.	
			No. OC FE.OC	No. OC FE.OC	No. OC FE.OC	No. OC FE.OC
1	Pieza	COLUMNA Aminiox HPX-87 C, 300 x 7 mm BIO-RAD	34,353.45	54,353.45	42,094.16	
		Sub Total	34,353.45	54,353.45	42,094.16	
		IVA	5,496.55	8,696.55	6,735.07	
		Total colizado por proveedor	39,850.00	63,050.00	48,829.23	

Vigencia
Garantía

Total asignado por proveedor (*) 0.00

0.00

ELABORÓ

Anahí Isabel Rosales Gómez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

AUTORIZO

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo



ITANEL CROMATOGRAFIA COTIZACIÓN

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN: BULV MARCELINO GARCIA BARRG N. 1421
AT'N: MAESTRA ROSA ISELA CORONA

REFERENCIA: COT 20 087

FECHA: 01-dic-20

VIGENCIA: 30 DIAS

MONEDA: NACIONAL

TIEMPO DE ENTREGA:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	COLUMNA Aminix HPX-87 C, 300 x 7 mm BIO-RAD	\$ 34,353.45	\$ 34,353.45
		SUBTOTAL	\$ 34,353.45
		I.V.A.	\$ 5,496.55
		TOTAL	\$ 39,850.00

ANTONIO ROMERO ORTIZ

RFC: [REDACTED] 7

TELEFONO Y FAX [REDACTED] 8

CEL: [REDACTED] 9

email: [REDACTED] 10

ITANEL CROMATOGRAFIA

LIBERTAD N° 14

COLONIA: LAS JUNTITAS

TLAQUEPAQUE, JAL. 45590

email: mantenimientolab@yahoo.com

Fundamentación de la versión pública

1 eliminadas cuatro palabras y una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2, 3, 5, 7 eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4, 8, 9 eliminada una cifra numérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6 eliminada una firma con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.